



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE: REGISTRO OPORTUNO		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	RC/01			
Es el hecho que se declara dentro de los primeros sesenta días de ocurrido del nacimiento, la cual se hará presentando a la persona ante el oficial del Registro Civil.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Civil del Estado de México título segundo, capítulo I, artículos 3.8,3.9,3.10,3.11 y 3.16				
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de nacimiento	VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	La persona nacida o con residencia en el Estado de México				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de registro Certificado único de nacimiento Identificación oficial vigente de la (s) persona (s) que se presenta (n). En su caso, copia certificada de acta de matrimonio, de los padres con una certificación no mayor a los 30 días. En su caso, copia certificada del acta de nacimiento del padre y de la madre (si viven en unión libre) En su caso copia certificada del acta de nacimiento de la madre (cuando sea soltera) 	Si	01	Se destinan al archivo de la oficina del Registro Civil. El fundamento es Código Civil del Estado de México título segundo, capítulo I, artículos 3.8,3.9,3.10,3.11 Y 3.16		
	Si	01			
	Si	01			
	Si	01			
	Si	01			
	Si	01			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
n/a	n/a	n/a	n/a		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					





n/a	n/a	n/a	n/a
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir al Registro Civil para a ver su solicitud y presentar los documentos para que sean validados y se proceda a hacer el trámite siempre y cuando cumpla con los requisitos y si no llevara todos los requisitos se le asesora para que cumpla con ellos.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil		
COSTO:	Gratuito	Fundamento jurídico Código financiero del Estado de México y Municipios. artículo 142 fracción.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO
		No	TARJETA DE DÉBITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
dónde podrá pagarse:	n/a		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Contar con documentos descritos anteriormente en orden y complementos o alguna resolución judicial en su caso.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	n/a		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General del Registro Civil				Oficialía 01 del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Silvia Patricia Ortega González			
DOMICILIO:	CALLE:	Isidro Fabela		NO. INT. Y EXT.:	s/n		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Almoloya del Río			
C.P.:	52540	horario y días de atención:		De lunes a viernes de 09:00 a 15:30 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	132 0005		136		rc_almoloyadelrio01@edomex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	n/a						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	n/a						
DOMICILIO:	CALLE:	n/a		NO. INT. Y EXT.:	n/a		
COLONIA:	n/a		MUNICIPIO:	n/a			
C.P.:	n/a	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		n/a			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
n/a	n/a		n/a	n/a	n/a		





FORMATO(S) DESCARGABLES	n/a
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de registro • Certificado único de nacimiento • Identificación oficial vigente de la (s) persona (s) que se presenta (n). • En su caso, copia certificada de acta de matrimonio, de los padres con una certificación no mayor a los 30 días. • En su caso, copia certificada del acta de nacimiento del padre y de la madre (si viven en unión libre) • En su caso copia certificada del acta de nacimiento de la madre (cuando sea soltera)
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?
RESPUESTA:	Es gratuito
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo se tarda en hacer el trámite?
RESPUESTA:	20 minutos o más dependiendo de la carga de trabajo que tenga el área, en movimiento.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
n/a	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. SILVIA PATRICIA ORTEGA GONZÁLEZ NOMBRE COMPLETO	 LIC. SILVIA PATRICIA ORTEGA GONZÁLEZ NOMBRE COMPLETO	03/ABRIL/2025

